



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No. CCC-007-2020**

Siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día catorce (14) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), se reunieron en la Dirección General Administrativa, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la presencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO, Presidente; DR PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo; DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, con la finalidad de conocer la siguiente:

**AGENDA**

- I. Conocimiento del informe de evaluación y las propuestas presentadas en el concurso por Comparación de Precios Ref.: 2019-000037 (CP-04-2020), destinado a la adquisición de cintillos de seguridad tipo pulseras, a ser utilizados en elecciones municipales a desarrollarse el 16 de febrero próximo.
- II. Conocimiento del informe de evaluación y las propuestas presentadas en el concurso por Comparación de Precios Ref.: 2020-000002 (CP-01-2020), destinado a la adquisición 2,800 sellos gomígrafos, a ser utilizados en elecciones municipales a desarrollarse el 16 de febrero próximo.
- III. Conocimiento de las propuestas y muestras presentadas en el concurso por Comparación de Precios Ref.: 2020-000024 (CP-02-2020), destinado a la adquisición de 55,500 rollos de cintas adhesivas impresas, a ser utilizadas en los procesos electorales del presente año.
- IV. Tratar cualquier otro asunto de interés.

**Desarrollo del punto I de la agenda:**

El Coordinador informó que conjuntamente con la entrega de los sobres contentivos de las ofertas presentadas por las empresas proponentes en el procedimiento descrito en el punto I de la agenda, éstas entregaron muestras de los materiales ofertados, las cuales fueron sometidas a evaluación por parte de la Dirección Nacional de Elecciones, resultando el siguiente informe:



**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

*Dirección Nacional de Elecciones*

Santo Domingo D. N.,  
13 de enero de 2020.

**DNE-062-2020**

Licenciado  
**Leonardo García Villanueva**  
Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones  
Su Despacho.-

**Asunto: Respuesta sobre solicitud de evaluación precintos tipo pulseras.**

**Anexos: - Comunicación de fecha 13 de enero del 2020.  
- Muestras.**

Cortésmente, atendiendo a la solicitud descrita en el anexo, mediante la cual nos solicitan evaluar las muestras sobre los precintos tipo pulseras presentadas por las empresas: Color Bands, PG Comercial, Supliservicios JS, Importadora Dopel, Vanguardia Suministro e Impresos Soluciones Corporativas, informamos que la empresa cuya muestra cumple con los requerimientos es **Importadora Dopel**.

Agradeciendo la atención sirva dispensar a la presente, se despide.

Muy atentamente,

**Lic. Mario E. Núñez Valdez**  
Director



MENV/mrb



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-6479  
www.jce.mib.gob.do  
FOO3 (PO-DNE-051)01

Visto el informe el cual concluye que solo las muestras presentadas por **Importadora Doppel**, cumplen con lo requerido, el Comité decide acogerlo y por vía de consecuencia, disponer la apertura y lectura de la oferta presentada por este oferente, la cual resumimos a continuación:

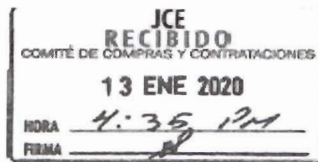
**IMPORTADORA DOPEL, SRL**, No.24004 de fecha 7/1/2020:

Cant.	Descripción	Precio	Total
355,000	Pulseras de seguridad • brazaletes en tivek en papel fibrado tipo tivek o plástico. • Con cierre de alta seguridad. • Tamaño 10"x1". • Impresos a color según arte. • Con códigos de barra EAN-128. • Secuenciados e irrepetibles.	4.50	1,597,500.00
<b>Más ITBIS</b>			287,550.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$1,885,050.00</b>
Condiciones de pago: 50% con la orden, 50% crédito a 30 días. Tiempo de entrega: De 2 a 3 semanas después de aprobado el arte para personalizar. Garantía: 1 año por defectos de fabricación.			

Vista la propuesta y acogido el informe de evaluación, el Comité aprueba adjudicar a **IMPORTADORA DOPEL, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición de **trescientos cincuenta y cinco mil (355,000) pulseras de seguridad, tamaño 10"x1"**, con las características contenidas en su cotización No.24004 de fecha 7/1/2020, por un valor total de **Un Millón Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$1,885,050.00) impuestos incluidos.**

**Desarrollo del punto II de la agenda:**

Fue conocido el informe de evaluación a las muestras presentadas por los proponentes en el concurso descrito en el punto II de la agenda, destinado a la adquisición de 2,800 sellos gomígrafos, a ser utilizados en las elecciones municipales a desarrollarse el 16 de febrero próximo, el cual mostramos a continuación:



*Dirección Nacional de Elecciones*

Santo Domingo D. N.,  
13 de enero de 2020.

**DNE-061-2020**

Licenciado  
**Leonardo García Villanueva**  
Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones.  
Su Despacho.-

**Asunto: Respuesta sobre solicitud de evaluación de sellos gomígrafos.**

**Anexo: Muestras de sellos.**

Cortésmente, atendiendo a las distintas muestras de sellos gomígrafos depositadas por varios suplidores participantes en el concurso sobre este insumo, los cuales serán utilizados en el próximo proceso electoral de febrero del 2020, informamos que las empresas cuyas muestras han cumplido los requerimientos son: **Importadora Doppel y Logomarca.**

Sugerimos que, por razones de tiempo y la urgencia que tenemos de adquirir dichos sellos, ya que el inicio de la logística debió producirse y por la falta de este y otros insumos no ha sido posible, las adjudicaciones sean divididas entre las empresas que calificaron, salvo el parecer de este importante comité.

Agradeciendo la atención sirva dispensar a la presente, se despide.

Muy atentamente,

**Lic. Mario E. Núñez Valdez**  
Director



MENV/mrb

Visto el informe el cual destaca que de las muestras evaluadas solo las presentadas por **Logomarca e Importadora Doppel**, cumplen con lo requerido, por lo que el Comité decide acogerlo y por vía de consecuencia, disponer la apertura y lectura de las ofertas que de acuerdo a la evaluación, satisfacen el requerimiento, obteniéndose las propuestas que se resumen a continuación:



**LOGOMARCA, S.A.**, No.CT-00057825 de fecha 3/1/2020:

Cant.	Descripción	Precio	Total
2,800	Sello gomigrafo 1.75x1.75 Ref. SG 09 con base cuadrada, madera curada.	140.00	392,000.00
<b>Más ITBIS</b>			70,560.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$462,560.00</b>
Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: 15 días después de aprobado arte. Garantía: No aplica.			

**IMPORTADORA DOPEL, SRL**, No.23988 de fecha 2/1/2020:

Cant.	Descripción	Precio	Total
2,800	Sello gomigrafo cuadrado B10.	425.00	1,190,000.00
<b>Más ITBIS</b>			214,200.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$1,404,200.00</b>
Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% en 30 días. Tiempo de entrega: 1,800 sellos de 1 a 2 semanas y el resto de 3 a 4 semanas. Garantía: 1 año.			

Vista las ofertas económicas, el Comité decide acoger parcialmente el informe de evaluación, desestimando la recomendación de dividir la adjudicación entre las dos empresas precalificadas por entender que no es una opción conveniente por la existencia de una marcada diferencia de precios y tiempo de entrega, razón por la cual aprueba adjudicar a **LOGOMARCA, S.A.**, la Orden de Compra para la adquisición de **dos mil ochocientos (2,800) sellos gomigrafos, tamaño 1.75x1.75, Ref.: SG 09, con base cuadrada, madera curada, con 2,800 artes distintos**, ofertados en su cotización No. CT-00057825 de fecha 3/1/2020, por un valor total de **Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$462,560.00) impuestos incluidos.**

**Desarrollo del punto III de la agenda:**

El Coordinador del Comité informó que acorde con los procedimientos instituidos, por medio de la División de Cotizaciones y Seguimientos de Compras, fue convocado el concurso descrito en el punto III de la agenda, resultando que todas las empresas convocadas manifestaron la imposibilidad de satisfacer esa solicitud por el requerimiento de impresión que conlleva, razón por la cual se les solicitó que presentaran una oferta alterna de cintas adhesivas genérica (sin impresión) para someterla como opción a la Dirección Nacional de Elecciones, de manera que de ser aceptada tener la disponibilidad de ese material a tiempo.

Conocida la información destacada anteriormente, el Comité decide convocar al Lic. Mario Nuñez para que en su condición de Director de Elecciones, obtempere la situación y tome una decisión al respecto. El Lic. Nuñez atendió al llamado presentándose a la reunión, donde luego de escuchar las explicaciones de lugar accedió a aceptar la moción que le fue sometida, con la condición de que solo se adquirieran las cintas requeridas para las elecciones municipales y que las correspondientes a los procesos de mayo y la eventualidad de junio, sean requeridas con suficiente tiempo de anticipación para que se puedan obtener con las características originalmente solicitadas.

Atendiendo a la aprobación dada por el Director de Elecciones, se procedió a la apertura de los sobres presentados por las empresas proponentes, obteniéndose las siguientes ofertas:

**PADRON OFFICE SUPPLY, SRL**, No.50542 de fecha 3/1/2020:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	2,600	Cintas adhesivas 3"x100 Walker. Entrega: inmediata.	70.34	182,884.00
2	9,600	Cintas adhesivas 3"x100 Walker. Entrega: a mediados de marzo.	70.34	675,264.00
3	43,300	Cintas adhesivas 3"x100 Walker. Entrega: Si confirma esta orden, en un plazo de 48 horas se garantiza la entrega a finales de marzo.	70.34	3,045,722.00
<b>Subtotal</b>				3,903,870.00
<b>Más ITBIS</b>				702,696.60
<b>Total General</b>				<b>RD\$4,606,566.60</b>
Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: Ver en cada ítem.				
<b>Observaciones:</b> Esta cotización contenía errores que fueron corregidos.				

**GEMADE, SRL**, de fecha 10/1/2020:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	2,880	Cintas adhesivas 3"x100 Pegafan	87.39	251,683.20

2	19,000	Cintas adhesivas 3"x100 Pegafan	87.39	1,660,410.00
3	19,000	Cintas adhesivas 3"x100 Pegafan	87.39	1,660,410.00
<b>Subtotal</b>				3,572,503.20
<b>Más ITBIS</b>				643,050.58
<b>Total General</b>				<b>RD\$4,215,553.78</b>
Condiciones de pago: Crédito a 30 días calendario. Tiempo de entrega: 45 días laborables a partir de la orden. Estas cintas se están cotizando sin impresión. Nota: Para la primera partida de entrega en enero, solo tenemos 2,880 para entrega inmediata.				


Vistas las ofertas, se pudo comprobar que ningunas de las empresas proponentes cuentan con la cantidad total de las cintas requeridas para las elecciones municipales, pero dado el hecho de que ese material forma parte del kit electoral que ha de conformarse próximamente para ser enviado de manera oportuna a los colegios electorales, el Comité entendió conveniente la adquisición de las cantidades parciales ofertadas y luego de verificar, mediante consulta a los proponentes, que aún cuentan con las cantidades ofrecidas, se aprueba lo siguiente:

1. Adjudicar a **PADRÓN OFFICE SUPPLY, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición de dos mil seiscientos (2,600) cintas adhesivas marca Walker, tamaño 3"x110, ofertadas en su cotización No.50542 de fecha 3/1/2020, por un valor total de **Doscientos Quince Mil Ochocientos Tres Pesos con 12/100 (RD\$215,803.12) impuestos incluidos.**
2. Adjudicar a **GEMADE, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición de dos mil ochocientos ochenta (2,880) cintas adhesivas marca Pegafan, tamaño 3"x100, ofertadas en su cotización de fecha 10/1/2020, por un valor total de **Doscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos con 18/100 (RD\$296,986.18) impuestos incluidos.**
3. Convocar, de acuerdo a los procedimientos instituidos, un nuevo concurso, bajo la misma modalidad, para la adquisición de la cantidad de cintas faltantes (12,020) a fin de completar las 17,500 requeridas para las elecciones municipales de febrero próximo.
4. **Posponer**, para ser adquiridas por medio de otro procedimiento, las cintas requeridas para las elecciones de mayo del presente año, así como las requeridas para una eventual segunda vuelta electoral, con las características requeridas por la Dirección Nacional de Elecciones.

No habiendo otro tema que tratar, siendo la una y cinco minutos de la tarde (1:05 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en cuatro (4) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y las otras para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.**  
Presidente

  
**DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA**  
Director General Administrativo

  
**DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO**  
Consultor Jurídico

  
**LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ**  
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Delegada de la Dirección Financiera

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador